



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 10 2 JUL 2012

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 427/12, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que la misma no implica erogación presupuestaria.

Que se debe rectificar la fecha de baja del cargo interino.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la fecha de baja en la designación del Sr. Alfredo PADRÓ, como Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra "Matemática I", de la Sede Esquel otorgada por R.DFCN. N° 427/12, estableciendo el 31/03/2013.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 221-12


Dra. Silvia Estevan Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.